



CLUB DE FUTBOL CRUZ AZUL S.A. DE C.V.

AFILIADO A F.M.F.A.

Reglamento Interno Casa Club.

Objetivo:

Este reglamento tiene el propósito de proteger la salud, seguridad y bienestar de los residentes, así como fomentar la sana convivencia entre los mismos, su seguimiento será obligatorio dentro de las instalaciones que Club de Fútbol Cruz Azul S.A. de C.V. ponga a disposición de sus trabajadores y aprendices designada como casa club para su uso.

1.-Queda estrictamente prohibido recibir visitas a cualquier hora del día, por seguridad, no podrán entrar personas ajenas a las casas club, de tener visitas familiares estas se atenderán al exterior de la casa.

2.-Las instalaciones de la casa son para uso exclusivo de las personas a las que se les asigne este beneficio por lo que no podrán alojar en las mismas a ningún invitado (incluyendo a la familia), de ser comprobada la violación de este punto, el responsable será expulsado de la casa club.

3.-Se deberá evitar dejar artículos personales y de valor en las áreas comunes, a saber, baño comedor, cocina sala recibidor manteniendo el orden de estas áreas permanentemente, el club no se hace responsable por la pérdida de cualquier objeto personal o de valor y de existir un hecho de esta índole, se realizará una investigación, el responsable será expulsado de la casa club y deberá él, ella o sus padres/ tutores resarcir el daño.

4.-La puerta de acceso a la calle debe permanecer cerrada siempre, se considerará como hora máxima de llegada nocturna las 8:pm, o en horario posterior siempre que haya autorización previa firmada por el Encargado de Fuerzas Básicas, el faltar a dormir o llegar tarde sin autorización implicará una sanción.

5.-No se permite realizar reuniones, fiestas o el ruido excesivo (por volumen de radio, televisión o cualquier aparato) que perturbe a los vecinos y queda estrictamente prohibido en horarios que perturbe el sueño de los demás huéspedes después de las 9 de la noche.

6.-Por seguridad las puertas de las habitaciones deberán permanecer sin seguro o sin ningún tipo de obstrucción o bloqueo para el libre acceso, el no obedecer esta regla implicará una llamada de atención.

7.-No se permite pintar, pegar, perforar o personalizar las paredes de las habitaciones, así como las áreas comunes, cualquier daño o desobediencia implicará una llamada de atención, así como que el huésped o sus padres/ tutores paguen por la reparación del daño. (de reincidir en el comportamiento se le expulsará de la casa club)

8.-Es compromiso de todos conservar los espacios de uso común en perfecto estado, por lo cual los usuarios participarán en tareas de limpieza rotativas asignadas cada semana y se conducirán guardando el orden, limpieza de los espacios y sus muebles.

9.- Es obligación de cada uno de los huéspedes de la casa:

- Tender diariamente su cama y cambiar 1 vez por semana sus sabanas., de no hacerse así el responsable se hará acreedor a una sanción.
- Mantener los platos y utensilios de cocina limpios (incluyendo el refrigerador) una vez a la semana se hará la revisión, de encontrar platos o contenedores sucios, cocina o barra sucia, alimentos no consumidos, desperdiciados o en estado de descomposición, todos los huéspedes se harán acreedores a una sanción.
- Mantener en orden, limpios y disponibles los artículos de ropa y blancos con los que se cuenten.



CLUB DE FUTBOL CRUZ AZUL S.A. DE C.V.

AFILIADO A F.M.F.A.

- Comer lo previsto en la dieta asignada por el nutriólogo y únicamente en el espacio de la cocina o comedor, nunca en las habitaciones.
- Sacar la basura de cada una de las habitaciones, baños y áreas comunes de acuerdo con el turno asignado.
- Conducirse con cortesía y buena educación para sus compañeros, tutores, guardianes y toda persona con la que se tenga contacto por cualquier circunstancia, cualquier mal comportamiento será sancionado de acuerdo con la gravedad del acto.
- Está prohibido terminantemente el ingresar, consumir o suministrar bebidas alcohólicas, sustancias enervantes, tabaco o cualquier tipo de droga (no administrada directamente por el medico) en la casa club, cualquiera sorprendido realizando estas actividades será expulsado del programa de entrenamiento o en su caso se hará la rescisión del contrato de trabajo.

10.-No están permitidas la mascota para los huéspedes, en ningún caso se permitirá la introducción de animales a las habitaciones.

11.- Cualquier acto de discriminación, bullign o violencia verbal o física, para con sus compañeros, guardianes, personal administrativo, de logística, vigilancia o cocina o cualquier persona interna o externa, queda terminantemente prohibida, el incurrir en acciones de esta índole serán castigadas con la expulsión del programa de entrenamiento (en caso de ser un menor) y en su caso la terminación inmediata de su contrato laboral cuando este exista.

En caso de presentarse lesiones físicas por estos eventos, se procederán las demandas de acuerdo con lo establecido por la ley.

12.- Cualquier daño o desperfecto a las instalaciones, mobiliario o enseres deberá ser cubierta por el huésped responsable, (en caso de ser menor de edad por los padres/ tutores) por sustitución del bien idéntico o la reparación del daño, o en caso de no asumir la responsabilidad se realizará por el prorrateo del gasto entre todos los huéspedes que en ese momento estuvieren alojados dentro de la habitación o en general si el desperfecto involucra un área común.